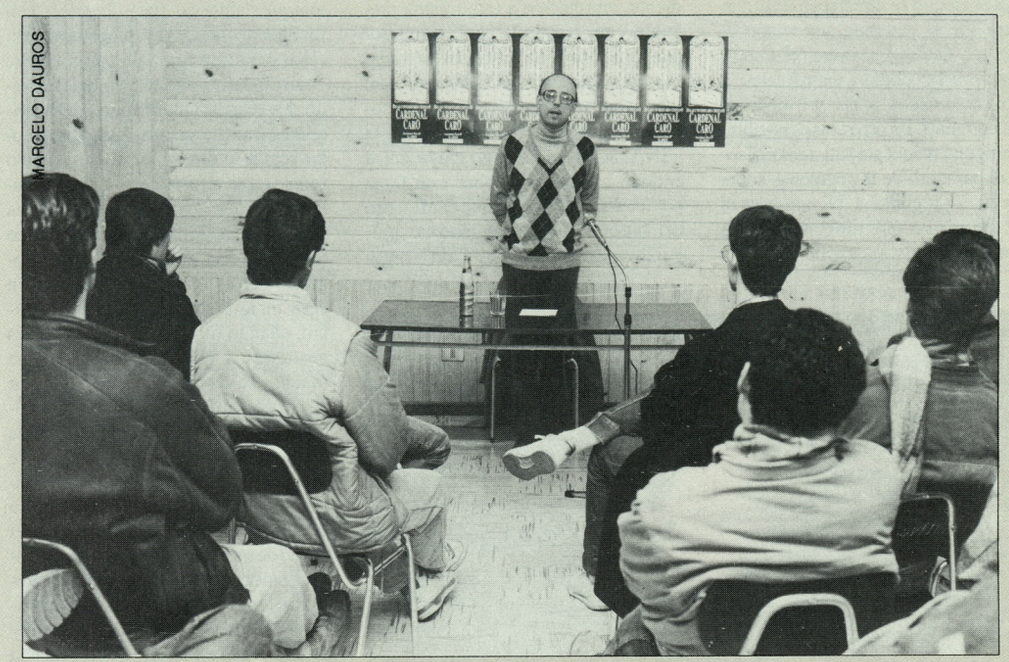
755-1

JAIME GUZMAN ACUSA AL GENERAL CONTRERAS



En el pensionado Cardenal Caro, 15 de junio de 1989, Jaime Guzmán acusó a Contreras.

Versión completa e inédita de la declaración judicial del senador asesinado sobre las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar.

Jaime Guzmán llegó con cierto retraso a la cita que tenía con un grupo de estudiantes en el Pensionado Universitario Cardenal Caro, en la calle Dieciocho, a escasas cuadras de la Alameda. Era el 15 de junio de 1989 y la prensa había informado que quien se reuniría ese día con los alumnos de provincia, sería el general (R) Gustavo Leigh Guzmán. Sin embargo, el ex miembro de la Junta de Gobierno avisó que no iría. En la mañana de ese día fue asesinado el agente Roberto Fuentes Morrison, «El Wally». Urgentes esfuerzos de los universitarios permitieron que el frustrado invitado fuera reemplazado por Jaime Guzmán Errázuriz. Ningún periodista llegó a la cita, salvo el que escribe estas líneas.

La Conferencia de Guzmán, extremadamente relajada, se inició con un tema candente: los derechos humanos. La sorpresa fue mayúscula para todos los presentes cuando el asesinado ex senador comenzó, por primera vez en su sector, a hablar sin tapujos de los desaparecidos, las violaciones a los derechos humanos y la falta de calidad moral del general (R) Manuel Contreras. Nada faltó en la charla, e incluso, el líder de la Derecha, haciendo gala de un humor que para muchos en Chile era desconocido, imitó al general Augusto Pinochet, en ese entonces Presidente de Chile. Al finalizar su introducción, Guzmán se sometió a un intenso interrogatorio por parte de los jóvenes y no dejó ni una sola pregunta sin responder. Para muchos, Jaime Guzmán inició su propia transición ese 15 de junio de 1989, en un pensionado universitario y la finalizó trágicamente el primer día de abril de 1990, a la salida de otro recinto universitario.

La portada de ANALISIS 285 que anunciaba que en «Polémica intervención: Guzmán acusa a Contreras» no se perdió en la nada. Diversos abogados, vinculados a casos de detenidos desaparecidos, buscaron la fórmula de aprovechar los conocimientos de Guzmán sobre un tema que, durante años, fue una incógnita. Guzmán era el primero que, desde su sector, abría una luz de esperanza para acercarse a la verdad. El abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Nelson Caucoto, presentó un escrito ante el Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel para que se citara a declarar a Jaime Jorge Guzmán Errázuriz por ser sus dichos publicados en Revista ANALISIS «completamente atingentes a la investigación en autos» que se seguía por la desaparición en 1974 de los hermanos Jorge Elías y Juan Carlos Andrónicos Antequera, ambos secuestrados por la DINA. En su escrito, fechado el 27 de julio de 1989, Caucoto señaló que Guzmán «es un hombre de vastísima y destacada actividad en el gobierno actual (por el anterior). Llegó a desempeñarse como asesor del propio (ex) Presidente Pinochet, también del ex integrante de la Junta de Gobierno, general señor Leigh y finalmente asesor de esa propia entidad legislativa». Agregando que «no se trata por tanto de cualquier ciudadano quien vierte esas declaraciones, lo hace quien tuvo, y supuestamente tiene, una gran influencia y participación en el actual régimen desde sus inicios» y «probablemente es la primera persona que, desde dentro del régimen militar, emite juicios tan reveladores sobre el quehacer represivo vivido durante el gobierno militar».

Para facilitar la tarea al juez, el abogado presentó junto al escrito un cuestionario con 33 preguntas para Jaime Jorge Guzmán Errázuriz, cédula de identidad Nº 5.078.900-4, soltero, en ese entonces 43 años.

→

El juez acogió el pedido el 28 de julio de 1989 y la primera citación, que llegó hasta Hernando de Aguirre 222, departamento 101 de Providencia, el domicilio que Guzmán ocupó por años, decía que debía presentarse a declarar en la calle Ureta Cox de San Miguel en la audiencia del 3 de octubre de 1989 a las 10 horas. El abogado de Guzmán, Miguel Schweitzer, llamó por teléfono al juez y pidió una nueva hora para el día siguiente a las 13 horas. Nuevamente el ex senador no concurrió a declarar, esta vez según su abogado por «un almuerzo con el general Pinochet», y el juez solicitó a la Brigada de Citaciones de la Policía de Investigaciones que citara personalmente a Guzmán para el 25 de octubre «bajo apercibimiento de arresto». Guzmán recibió la citación el 13 de octubre y se presentó a declarar 24 horas antes del día de la audiencia.

El 24 de octubre Guzmán declaró por espacio de cinco horas en San Miguel. Sus respuestas llenaron nuevas hojas en el expediente de la causa que investiga el desaparecimiento de los hermanos Andrónicos. ANALISIS tuvo acceso a este documento, el que entrega en forma exclusiva.

«1.- ¿Cómo es efectivo que las declaraciones recogidas por la revista ANALISIS fueron formuladas el 15 de junio de 1989, en el Pensionado Universitario Cardenal Caro, ante numerosos estudiantes?

-No tengo seguridad que el contenido de lo transcrito por la revista ANALISIS, que me ha sido leído en este acto, corresponda textualmente a las palabras que improvisé en la reunión aludida, la cual efectivamente tuvo lugar. En todo caso, creo que el resumen que ella hace, no constituye una impresión fiel y equilibrada del conjunto de las aspiraciones que yo formulé en relación con los problemas de derechos humanos vividos por Chile antes y después del 11 de septiembre de 1973.

2.- ¿Cómo es efectivo que cumplió funciones de Asesor del Presidente Pinochet, del general (R) Leigh y de la Junta de Gobierno?

-Es efectivo.

3.- Que aclare los períodos en que desempeñó tales funciones.

-Yo fui asesor del Gobierno -a través de la Secretaría General de Gobierno-, desde septiembre de 1973 hasta febrero de 1983; durante ese período colaboré directamente con el Presidente Pinochet, como particularmente en lo relativo al proceso de la creación de una nueva institucionalidad, en la cual el Gobierno Militar estaba empeñado y para la cual habría solicitado mi colaboración. En el caso del general Leigh, mi asesoría terminó obviamente poco antes que él fue destituido de la Junta de Gobierno en 1978. Con la Junta de Gobierno sólo me correspondió asistir esporádicamente a alguna de sus reuniones, especialmente cuando se trataba temas relativos a la institucionalidad, que se iba plasmando en lo que terminó siendo la Constitución de 1980.

4.- ¿Cómo es efectivo que estaba en conocimiento que durante este gobierno militar se hizo «desaparecer» personas?

-Frecuentemente, recibía el llamado de personas que me denunciaban que familiares suyos, o personas vinculadas a ellos, habían sido detenidos por los organismos de seguridad, sin que ellos tuviesen conocimiento del paradero de los afectados, muchas de esas personas que recurrieron a mí no me conocían, ni tampoco yo a ellas. Me resulta evidente que si acudían a mí, era por mi conocida preocupación por evitar los predecibles desbordes que se producen en un cuadro de guerra civil y de sus secuelas como el que Chile vivió en la etapa inmediatamente anterior al 11 de septiembre de 1973 y en el período que siguió al surgimiento del gobierno militar. En muchos casos logré que la autoridad correspondiente me señalara el lugar en el que se encontraba la persona, por cuyo paradero indagaba. Se trataba de lugares en que se arrestaban a las personas que se detenían por estado de sitio, los cuales constitucionalmente no eran y no podían ser cárceles, u otros, destinados a las prisiones de reos comunes. En otros casos no obtuve ninguna respuesta satisfactoria sobre el paradero de las personas sobre las cuales preguntaba. Ni entonces ni hoy me consta que ninguna de ellas haya sido efectivamente detenida por



El general Contreras, ex jefe de la DINA, blanco de los ataques del asesinado senador.

organismo dependiente del Gobierno. Sin embargo, una apreciación personal y progresiva del cuadro que se iba presentando en la materia, me hacía y me hace presumir que ello puede haber sido posible. Las circunstancias de que algunos centenares de personas permanezcan hasta hoy sin que se sepa exactamente si están o no con vida y dónde están sus restos, si han fallecido, completa el contexto del juicio o apreciación que tanto la opinión pública como yo nos hemos formado en esta materia.

5.- ¿Cómo es efectivo que estas «desapariciones» las llevó a cabo la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, bajo el mando del general Manuel Contreras?

-No tengo ningún antecedente fidedigno para poder afirmar responsablemente algo semejante, más allá de lo que pudiera ser la impresión personal que cada cual pudiera tener, no estimo procedente que, tratándose de un proceso judicial, yo formule apreciaciones o impresiones sobre determinadas personas y sobre su gestión a cargo de las instituciones que hayan dirigido cuando ellas no están referidas a hechos concretos de los cuales tenga personal constancia y que forme parte del proceso judicial correspondiente; en relación a esta misma pregunta y mi respuesta para la anterior puedo aclarar que entre los organismos de seguridad que el Ministro del Interior, a petición mía consultaba sobre personas «desaparecidas», era la DINA, aclarando que no era la única entidad relacionada sobre este tema por lo cual es probable que el Ministro del Interior haya formulado las preguntas correspondientes a otros organismos o personas, me refiero a otros organismos policiales propiamente tales o bien quizás a organismos dependientes directamente de cada rama de las Fuerzas Armadas. Yo sabía que la DINA estaba a cargo del coronel, en ese entonces, MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA; de esta última persona, efectivamente, le hablé al auditorio de la Residencial José María Caro y sin recordar mis palabras textuales, les manifesté el juicio moralmente negativo que tengo y he tenido sobre esta persona, circunstancias que son públicas y notorias para cualquier persona medianamente informada sobre estos temas y sobre el antagonismo marcado que siempre he tenido con el general (R) Contreras durante el actual gobierno. En cuanto a lo que se me pregunta, de si en ese tiempo tuve entrevistas personales con el entonces coronel y si le manifesté mi opinión o mi inquietud sobre el tema en consulta, debo señalar que es efectivo, tuve reuniones con él esporádicas y privadas, aparte de otras de carácter colectivo en que coincidió nuestra presencia en ellas. En cuanto a las explicaciones que me habría dado el general (R) Contreras en esa oportunidad, puedo señalar, que en síntesis no clarificaron satisfactoriamente mis inquietudes, aunque tampoco me allegaron elementos de juicios o antecedentes precisos para formarse una opinión clara con respecto a algún caso determinado. En relación al término «desapariciones», al que aparezco reacio a aceptar según lo dicho por el juez, puedo señalar que ello se debe a que la realidad de que, rectifico, a que dicha realidad se ha ido configurando como una evidencia pública de modo progresivo en el tiempo, pero no tenía un carácter igualmente claro desde su inicio, cuando me fueron solicitadas las gestiones a que antes aludí. Hubo muchos casos en que se logró precisar el paradero de personas que inicialmente sus familiares no sabían dónde se encontraban, pero que efectivamente resultaron encontrarse en lugares habilitados para los detenidos por Estado de Sitio. Sólo el paso del tiempo y el hecho de que transcurrieran varios años sin que otras de esas personas aparecieran con o sin vida, fue configurando gradualmente la evidencia que hoy resulta nítida en cuanto a la existencia de personas desaparecidas. En cuanto a la posibilidad de que yo pueda identificar algunas de las personas por las cuales me preocupé en su oportunidad, ello es muy difícil atendido el tiempo transcurrido y al hecho de que se trataba de personas sin mayor connotación o notoriedad pública y a las cuales no conocía personalmente ni de nombre.

(La pregunta número 6.- «¿Qué antecedentes concretos le hicieron darse cuenta que el régimen militar era un caballo chúcaro y desbocado que cometía violaciones a los derechos humanos?» no fue realizada, pero Guzmán se refiere a ella al finalizar su comparecencia).

7.- ¿Qué antecedentes concretos le hicieron arribar a la conclusión de que el general Manuel Contreras, jefe de la DINA, «habría perdido todo sentido moral»?

-Puedo responder que se trata de antecedentes muy variados cuya naturaleza no me parece procedente pormenorizar en forma pública y que tampoco tendrían ningún efecto útil desde algún punto de vista judicial.

-Interrogado además para que diga ¿por qué entonces formuló públicamente ante un grupo de 80 personas esas aseveraciones respecto al general Contreras, si luego, en una causa de personas desapareci-



Villa Grimaldi, uno de los dos recintos secretos que Guzmán dice que supo de su existencia.

das, niega dar sus fundamentos?, responde que «esas opiniones tenían y tienen un alcance fundamentalmente político que estimo interesante para formarse un panorama sobre las apreciaciones que cada cual tiene sobre esta etapa de la historia de Chile.

-Interrogado nuevamente para que señale si para el declarante es lo mismo lo político que lo moral atendido el punto en estudio, responde que «lo moral es más amplio e importante que lo político, aunque obviamente en todo asunto político relevante hay una incidencia moral más o menos directa según los casos, mi opinión negativa respecto de la actuación de, me rectifico, respecto de la personalidad y de la actuación del general en retiro Manuel Contreras, mi opinión negativa tiene connotaciones políticas y morales como se desprende del conjunto de las respuestas anteriores. Lo que no me parece procedente es ser requerido a detallar los fundamentos de ese juicio negativo en un proceso, ya que ello excede o se aparta de la naturaleza y objetivo de éste.

8.- ¿Qué actitud provocó en el Presidente Pinochet, al formularle ese juicio sobre el general Contreras en reiteradas ocasiones?

-Puedo decir que el Presidente Pinochet es una persona muy reservada tratándose de juicios u opiniones vertidas acerca de sus subalternos. En todo caso me parece significativo y muy relevante que la DINA haya sido disuelta en 1977, reemplazándose al general Contreras en la conducción de la CNI, que sucedió a la DINA, por el general Odlanier Mena, de quien tengo una óptima opinión personal.

9.-¿A qué se refiere concretamente al expresar sobre el mismo general Contreras que «fue una batalla bastante peligrosa contra un sujeto que no se complicaba con métodos»?

-Puedo decir que de las respuestas anteriores se colige que en mi opinión los criterios morales del general Contreras se apartan de los que yo considero rectos, lo cual obviamente incide en los métodos que él podía estar dispuesto a emplear a mi respecto.

10.- ¿Cuáles eran los «métodos» del aludido general?

-Creo que eran los que le resultaran más eficaces para sus objetivos, con un rango de limitaciones morales muy inferior al que yo estimo exigible, no me parece procedente entrar en mayores detalles por la ya aludida razón que he dado en respuestas anteriores.

11.- ¿El desaparecimiento de personas, era quitarles la vida?

-Me remito a la respuesta que di en el punto número 5 del interrogatorio.

12.-¿Qué tipo de actitud suya significó disolver la DINA?

-Debo decir que creo que contribuí de modo importante a ello, con mis constantes prevenciones al interior del gobierno sobre los negativos efectos de que el general Contreras continuara detentando un poder tan importante como el que provenía de dirigir la DINA.

13.- ¿Qué gestión suya ayudó a la salida del general Contreras?

-Múltiples gestiones cuyos detalles no considero pertinente indicar aquí.

14.- ¿Se terminaron las desapariciones con la disolución de la DINA y la salida del general Contreras?

-Entiendo que las denuncias a ese respecto cesaron.

15.- ¿De qué fusilamiento tuvo conocimiento?

-En los primeros días que siguieron al pronunciamiento militar recibí el llamado de personas que temían que familiares suyos, entonces detenidos, pudiesen ser sometidos a juicios rápidos con procedimientos de guerra, que derivaran en la pena capital para los afectados. En los casos en que pude hacerlo, intercedí con éxito para evitar precipitaciones inconvenientes que derivaran en ese resultado. El único caso en el que recuerdo haber hecho gestiones que lamentablemente no dieron resultado fue el de Eugenio Ruiz Tagle, con quien tenía amigos comunes en la universidad y que fue fusilado en Antofagasta, como resultado de un proceso muy rápido como los que acabo de aludir.

16.- ¿De que desaparecimiento tuvo conocimiento?

-De ninguno como tal por la misma razón señalada en el punto 5 y reiterada en el número 11.

17.- ¿Qué fusilamiento o desaparición logró evitar?

-Sobre desaparecimientos no cabe la respuesta por lo mismo que acabo de señalar, aun cuando estimo que las gestiones que realicé, y que se tradujeron en localizar paraderos de algunos detenidos por parte del Ministro del Interior, muy probablemente contribuyó a la seguridad personal de los afectados. En cuanto a fusilamientos tampoco procedería la respuesta precisamente porque se trató de juicios que no llegaron a ese desenlace, aun cuando hubiese motivo más o menos fundados, según el caso, para tener aprensiones de que así hubiese podido suceder.

18.- ¿Qué fusilamiento o desaparición no logró evitar?

-El que ya mencioné de Eugenio Ruiz Tagle. En lo de las desapariciones me remito a lo reiterado por tercera vez en el punto 17.

19.- ¿Qué gestión y ante quién logró evitar esos fusilamientos y desapariciones?

-Me remito a la respuesta dada en el número 15, y agrego que sobre los destinatarios de mis gestiones, ellos fueron preferentemente el Ministro del Interior y de Justicia.

20.- ¿Por qué fracasó en aquellas que no pudo evitar?

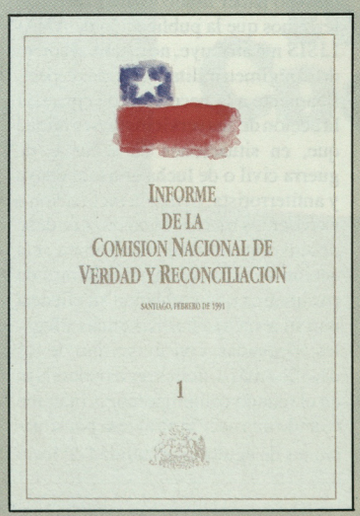
-Por la rapidez del proceso que se siguió contra Eugenio Ruiz Tagle.

21.- Usted señaló a los estudiantes que uno de los casos que lo había conmovido era el de un profesor de la universidad. ¿Se refiere al caso del profesor de la UC, JUAN AVALOS DAVIDSON, hoy detenido desaparecido?

-Mi respuesta es negativa. No conozco ni he oído nombrar a esa persona.

22.- En caso afirmativo, ¿sabe usted cuál fue la suerte ulterior de Avalos Davidson?

(N de la R: la pregunta no se formuló por la respuesta ante-



LA MUERTE DE EUGENIO RUIZ TAGLE

Eugenio Ruiz Tagle Orrego tenía 26 años cuando se presentó voluntariamente a la Intendencia de Antofagasta el 12 de septiembre de 1973, ante un requerimiento público. El entonces ingeniero y militante del MAPU, según consta en el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, fue trasladado a la base de Cerro Moreno, donde permaneció hasta el 23 de septiembre, cuando fue nuevamente trasladado a la Cárcel de Antofagasta. Ruiz Tagle murió en Calama el 19 de octubre de ese año y su madre, quien pudo ver un momento el cadáver de su hijo, declaró ante la Comisión Rettig que «le faltaba un ojo, tenía la nariz arrancada, una oreja que se le veía unida y separada abajo, unas huellas de quemaduras muy profundas, como de cautín en el cuello y la cara, la boca muy hinchada, quemaduras de cigarrillos, por la postura de la cabeza tenía el cuello quebrado, muchos tajos y hematomas».

755-4

rior).

23.- ¿Conoce al oficial de Ejército Fernando Laureani Maturana?

-Mi respuesta es que no le conozco ni le he oído mencionar.

24.- ¿Tuvo conocimiento usted del caso de los hermanos Jorge y Juan Carlos Andrónicos Antequera, hechos desaparecer por la DINA?

-Mi respuesta es negativa.

25.- ¿Sabía usted de la existencia de recintos secretos de la DINA?

-Debo decir que he escuchado hablar mucho de eso, pero no tengo ni tenía una constancia personal sobre tales lugares o sus ubicaciones.

-Preguntado además si tuvo alguna inquietud al respecto responde que sí, pero «nunca intenté que se me mostrara porque su carácter secreto indicaba que, si realmente existían, no estaban destinados a ser accesibles por personas ajenas a los organismos de seguridad como era mi caso. Adquirí convicción que existían dos lugares denominados «Villa Grimaldi» y otro de calle Londres, por testimonios de los afectados que me merecían suficiente confianza para formar esa convicción, incluyendo entre los afectados sus familiares. No recuerdo exactamente si el gobierno reconocía estos dos lugares como tales para la detención por Estado de Sitio, pero creo que no estaban incluidos entre ellos, por lo cual caerían en la denominación «recintos secretos» si mi apreciación anterior fuere exacta. En cuanto a la pregunta que se me hace, si alguna de las autoridades de gobierno con quien me reuní en su oportunidad para los efectos indicados anteriormente me habrían indicado algunos lugares de detención de la DINA, respondo que sólo recuerdo el de Los Tres Alamos, Cuatro Alamos y Ritoque, además obviamente del Estadio Nacional en las primeras semanas del gobierno militar.

26.- Villa Grimaldi, Londres 38, José Domingo Cañas, ¿los conoció como recintos secretos de la DINA?

-Nunca conocí ni estuve en ninguno de esos recintos, oí hablar mucho y adquirí convicción de la existencia de «Villa Grimaldi» y del de la calle Londres. No recuerdo haber escuchado acerca del José Domingo Cañas.

27.- En conocimiento de los graves hechos por usted relatados, ¿los puso en conocimiento de algún tribunal?

-De todo lo descrito se desprende mi preocupación por superar los problemas de derechos humanos vividos en una etapa difícil del país y mi convencimiento de que la acción de la DINA, bajo la conducción del general Contreras no daba garantías suficientes respecto de las delicadas funciones encomendadas a tal organismo. Nunca estuve en conocimiento cabal de hechos que configurasen un delito, acreditados en términos suficientes para hacer exigible alguna acción mía frente a un Tribunal, por lo que no estimé que me correspondiese hacer denuncias ante los tribunales, creo que mi situación no difiere de la de cualquier chileno bien informado ya sea por su vinculación con el Gobierno o con organismos ajenos o contrarios al Gobierno que tampoco lo hicieron. Para evaluar tal actitud debe tenerse presente que las facultades para detener por Estado de Sitio no están sujetas a la calificación por los Tribunales de Justicia en cuanto al mérito de los fundamentos de hecho en virtud de los cuales la autoridad administrativa las adoptaba. En cuanto a los casos, que finalmente han resultado configurando fenómenos de los desaparecidos, creo que mis respuestas anteriores en cuanto a la gradualidad con que esta realidad fue progresivamente configurándose, explica que no se tratará de delitos que en su inicio tuviesen nítidamente ese carácter. Por último, creo del caso tener presente que, a partir del 11 de marzo de 1978, entró en vigencia la Ley de Amnistía para los hechos ocurridos antes de esa fecha. Concretando aún más la respuesta, en todos los casos que recuerdo en que fue solicitada mi colaboración por los familiares de los afectados, éstos ya habían interpuesto las acciones que estimaban pertinentes ante los Tribunales de Justicia, según me lo manifestaban.

28.- ¿Dio a conocer estos atropellos al Presidente Pinochet, al general Leigh o a la Junta de Gobierno?

-Debo responder que del tenor de mis declaraciones se desprende mi conocimiento y convicción de un cuadro anómalo en cuanto a la seguridad de las personas, propio de una situación de guerra civil y de sus secuelas, cuyas responsabilidades corresponden fundamentalmente a quienes generaron ese cuadro desde el gobierno anterior. También queda claro mi apreciación de que en la difícil tarea de conjurar las secuelas de esa guerra civil larvada, era menester desplegar una activa labor para evitar que los organismos de seguridad se excedieran en esa lucha antisubversiva hasta límites que ética y jurídicamente no fuesen admisibles, como desgraciada pero habitualmente ocurre en situaciones sociales de esta naturaleza. Sobre ese tema conversé en diversas oportunidades con el Presidente Pinochet y el general Leigh y a tal objetivo se dirigieron todos mis esfuerzos para ir dictando progresivamente normas jurídicas que encauzaran el proceso dentro de marcos que hicieran más difícil los abusos o desbordes de los organismos de seguridad.

29.- En caso afirmativo, ¿qué actitudes o reacciones hubo de aquellas autoridades?

-Debo decir que siempre percibí una voluntad favorable para impulsar esa normalización institucional a que me acabo de referir.

30.- ¿Es la DINA la única responsable de las desapariciones de personas?

-No estoy en condiciones de contestar en forma precisa la pregunta, pero me remito a mis respuestas anteriores en cuanto a que entiendo a que no ha sido la única entidad o autoridad que estuviese ligada a estos hechos.

31.- ¿Cómo explica usted que las máximas autoridades del país, hayan -hasta ahora- desconocido la problemática de los detenidos desaparecidos?

-Esa creo que es una pregunta de naturaleza netamente política sobre la cual no estimo que deba expresar opiniones en este proceso.

32.- ¿Qué significado o interpretación tienen sus palabras cuando dice «una persona no puede ser irresponsable de lo ocurrido?

-Me referí a que la adhesión a un gobierno debe asumir responsablemente el conjunto de lo que la acción de ese gobierno representa para el país, ponderando los aspectos positivos y negativos en los diversos ámbitos de su gestión. Una actitud políticamente responsable exige esa ponderación, al revés de quienes pretenden participar en los gobiernos remitiendo su respaldo sólo a determinadas áreas del quehacer gubernativo y eludiendo evaluar las restantes para formarse ese necesario juicio de conjunto. Lo señalado en ningún caso implica desconocer la evidencia de que una persona pueda respaldar a un gobierno juzgando negativamente alguna de sus actuaciones. Por el contrario, de lo que se trata es de hacer un balance ecuánime del conjunto de su gestión, asumiendo el conjunto de su obra según el juicio que ese balance le merezca a cada cual.

33.-¿Se siente usted responsable de lo ocurrido en materia de derechos humanos, en los fusilamientos y desapariciones?

-No me siento en absoluto responsable de lo ocurrido en derechos humanos, sino que tengo la íntima satisfacción moral ante Dios y ante mi conciencia de haber realizado todo lo que ha estado a mi alcance para que esa situación vivida por Chile sea superada con los menores dolores posibles y del modo que brinde una mayor estabilidad y paz a nuestra convivencia actual y futura. Finalmente interrogado por el Tribunal para que explique la expresión en mi charla en la Residencial Universitaria en cuanto a que «los civiles que estábamos en el gobierno nos dimos cuenta que el régimen militar era un caballo chúcaro y desbocado al que había que ponerle freno para que no cometiera más violaciones a los derechos humanos», puedo señalar lo siguiente: aunque creo no haber usado textualmente los términos que la publicación de ANALISIS me atribuye, no estaba aludiendo al régimen militar, sino más específicamente a la necesidad de encauzar la acción de sus servicios de seguridad que, en situaciones de secuelas de guerra civil o de lucha antisubversiva y antiterrorista, tienen la inclinación a exceder los marcos éticos en que debe desenvolverse su acción. Enmarcar la acción de esos organismos dentro de parámetros que combinen su eficacia con su respeto a normas éticas y legales adecuadas, constituye uno de los desafíos más difíciles pero ineludibles en el mundo contemporáneo, máxime cuando una nación atraviesa por situaciones de aguda anormalidad cívica.»

FRANCISCO MARTORELL

CITAS DE LA CHARLA

A continuación, y a modo de recordatorio, reproducimos algunas de las frases más destacadas de la charla que Jaime Guzmán dio el 15 de junio de 1989 en el pensionado universitario Cardenal Caro y que fueron publicadas en ANALISIS 285.

* «Los civiles que estábamos en el gobierno, nos dimos cuenta de que el régimen militar era un caballo chúcaro y desbocado al que había que ponerle freno para que no cometiera más violaciones a los derechos humanos».

* Con respecto al general Manuel Contreras, Guzmán relató que, en reiteradas ocasiones, le dijo a Pinochet, que el jefe de la DINA era un hombre que «había perdido todo sentido moral».

* Sobre el mismo Contreras expresó que «fue una batalla bastante peligrosa contra un sujeto que no se complicaba con métodos».

* Señaló que, en ese entonces, él recurría a personas que «hoy son adalides en la defensa de los derechos humanos y ellos decían que para qué me metía en ese asunto si eran todos comunistas, a lo cual yo contestaba que una cosa era privar a los marxistas de sus derechos políticos y otra, totalmente distinta, era quitarles la vida».

* Sobre la DINA, Guzmán dijo que una vez que «logramos disolverla y sacar a Contreras de su cargo, se terminaron las desapariciones y hubo un progreso importante en materia de derechos humanos hasta 1982».

* En cuanto a su responsabilidad en los hechos, señaló que él no se descolgaría nunca del régimen militar «porque una persona no puede ser irresponsable de lo ocurrido», agregando: «Tampoco puedo decir que no sabía lo que estaba ocurriendo en nuestra patria».

* Aseguró además que «nosotros, cuando nos enterábamos de que habría un fusilamiento o una desaparición, la tratábamos de evitar y en muchos casos lo logramos».